



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

12 de mayo de 2023

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Gracias. Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidos y bienvenidas a esta sesión, agradeciendo su puntual asistencia a mis compañeras y compañeros diputados, así como agradezco a quienes nos siguen por las redes sociales y canales oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

Siendo las 11:14 horas del día viernes 12 de mayo del 2023, les doy la más cordial bienvenida a esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la cual se desarrolla vía remota de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se establecen las reglas para la sesión vía remota.

A continuación, me permito solicitar a la diputada Secretaria, América Rangel Lorenzana, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Buenos días a todas y todos. Por instrucciones de la Presidenta se procede a pasar lista de asistencia a los diputados integrantes de esta Comisión, se le solicita amablemente encender sus cámaras y al escuchar su nombre decir la palabra presente.

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos:

Diputado Nazario Norberto Sánchez:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

La de la voz, diputada América Rangel Lorenzana: presente.

Diputada Presidenta, se informa que se cuenta con la asistencia de 5 diputados, por lo tanto, existe el quórum legal requerido para el desahogo de la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada América. Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ha sido distribuido con anterioridad y dado que ya es de su conocimiento, solicito a la Secretaria proceda a consultar a las diputadas y diputados en votación económica y en un solo acto, si se dispensa la lectura y es de aprobarse en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en un solo acto a los diputados integrantes si se dispensa la lectura del orden del día para esta sesión y si es de aprobarse en sus términos en un solo acto. ¿Algún diputado está en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en sus términos en un solo acto?

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Dispensada la lectura del orden del día y aprobada en sus términos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que se tiene por aprobado el orden del día para esta sesión, solicito a la Secretaria proceda con el siguiente punto por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Toda vez que el acta de la sesión anterior ha sido debidamente distribuida y dado que ya es de su conocimiento, solicito a la Secretaria consulta en votación económica si es de dispensarse su lectura y aprobarse en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en un solo acto a los diputados integrantes si se dispensa la lectura y el acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión y si es de aprobarse en sus términos en un solo acto.

¿Algún diputado está en contra de que se dispense la lectura y se apruebe en sus términos en un solo acto?

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Diputada, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día, es la consideración de la *versión estenográfica* de la quinta sesión de la Comisión de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 Ter penúltimo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que la *versión estenográfica* correspondiente a la quinta sesión ordinaria les ha sido distribuida vía correo electrónico y dado que ya es de su conocimiento, solicito a la Secretaría consulte en votación económica si es de dispensarse su lectura y es de aprobarse en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica a los diputados integrantes si se dispensa la lectura del acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión y si se aprueba en sus términos.

Algún diputado está en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en un solo acto en los términos que ya se mencionaron.

Quienes estén en contra por favor manifiéstelo mencionando su nombre.

Dispensada la lectura de la *versión estenográfica* y aprobada en sus términos, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Diputada Presidenta, buenos días. Si puede anotar mi asistencia por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, por supuesto, diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, también estamos aquí presentes.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Nazario, por supuesto queda su asistencia.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy amable, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Queda aprobada la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

Diputada Secretaria, le solicito continuar con el quinto punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Claro, diputada Presidenta.

El punto 5 del orden del día es el relativo a la lectura y discusión en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan disposiciones diversas en la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Compañeras y compañeros y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis como siempre, antes de someterse a su consideración y votación, me permito hacer una pequeña reflexión sobre el mismo.

El dictamen contempla 3 iniciativas, 2 de ellas presentada por la diputada Miriam Valeria Cruz y una más por el diputado Héctor Barrera integrante de esta Comisión de Asuntos Laborales.

Las propuestas de los compañeros diputados resultan de gran relevancia, ya que las 3 proponen reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México, a efecto de que las empresas que contraten indefinidamente a personas indígenas, tenga la posibilidad de acogerse a los estímulos fiscales previstos en la propia ley, así como buscar el desarrollo de entornos laborales física y mentalmente saludables y establecer la creación de programas de capacitación en materia de derechos humanos, primeros auxilios, gestión integral de riesgo y protección civil.

Los pueblos indígenas han enfrentado históricamente discriminación y exclusión, lo que limitado su acceso a oportunidades laborales justas y equitativas. De ahí la importancia de que las personas indígenas tengan la posibilidad de acceder a un trabajo permanente, ya que el mismo resulta fundamental para garantizar su inclusión social y económica en la sociedad, con lo cual se estaría construyendo una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva para todos.

De igual manera, resulta importante destacar la importancia de la eliminación de la discriminación en el mercado laboral por cualquier motivo, ya que la misma en casi todos los casos trae consigo un impacto negativo en la salud física y mental de los trabajadores, lo que finalmente se verá reflejado en la productividad y éxito de la empresa.

Así, si los trabajadores se sienten en un entorno seguro y saludable se vuelven más comprometidos y leales a la empresa, tendiendo a ser más creativos e innovadores, lo que puede generar nuevas ideas y oportunidades de crecimiento para la empresa. Para lo cual es preciso impulsar políticas de seguridad en el trabajo y previsión de riesgo, así como políticas que aborden temas de salud mental y emocional.

Las empresas por su parte podrán implementar programas de bienestar que incluyan actividades deportivas, clases de yoga, nutrición y apoyo emocional, por mencionar algunas.

Finalmente y relacionado con lo anterior, es indispensable que las y los trabajadores que brinden atención final al consumidor se encuentren capacitados en las materias de derechos humanos, primeros auxilios, gestión integral de riesgo y protección civil, lo cual les permitirá manejar situación de estrés y conflictos en el lugar de trabajo, siempre bajo la premisa del respeto a los derechos humanos, convirtiéndose en una herramienta valiosa para mejorar la productividad y eficacia de los trabajadores, ya que podrán hacerle frente a un siniestro o emergencia en el establecimiento, así como conocer sus derechos como trabajadores, pero también deberán estar conscientes de otorgar un buen trato a los consumidores, lo cual será percibido de manera casi inmediata para los consumidores, lo que indiscutiblemente genera confianza y fidelidad hacia el establecimiento, ya que mejorará la experiencia de compra y aumentará la posibilidad de que regresen o recomienden al establecimiento.

Hasta aquí dejaría mi reflexión.

Procedo a preguntar si alguna diputada o diputado tiene alguna observación al respecto.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Yo nada más quisiera hacer un comentario, diputada, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, por supuesto, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Nada más agradecer a la Presidencia, a usted, diputada, a las compañeras y compañeros legisladores, esperando que todos y cada uno de nosotros votemos a favor del presente dictamen, sobre todo con la relevancia que toman las iniciativas que forman el dictamen de los lamentables hechos que se suscitaron en La Polar, en donde unos trabajadores golpearon de forma violenta hasta que perdiera la vida a una persona.

Entonces deben de estar los trabajadores con este control de estrés, preparados en materia de derechos humanos, protección civil, gestión integral de riesgos. Creo que estas iniciativas que se someten a consideración en esta Comisión del dictamen que se formuló están muy bien estructurados.

Desde luego agradecerles que hayan incluido la iniciativa que un servidor presentó para poderla dictaminar en favor de los habitantes de la ciudad. Muchas gracias, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Barrera.

¿Hay alguna otra intervención? ¿Algún otro diputado quiere tomar la palabra?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Temístocles, adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Yo tengo una observación respecto a las categorías de discriminación laboral que están incluidas en la propuesta de dictamen. Me parece muy importante que se hable sobre discriminación laboral, es un paso que debe de dar esta ciudad, combatir todas las formas de discriminación laboral.

Solamente haría una mención. La Ley Contra la Discriminación de la Ciudad de México ya describe cuáles son todas las categorías existentes en materia de discriminación y sí quiero comentar que son muchas más que las que describe la propia propuesta de dictamen.

Entonces a mí me parece relevante el artículo 4º fracción VI-bis incluya discriminación laboral: *Cualquier conducta injustificada que tenga por objeto o resultado la negación,*

exclusión, distinción, menoscabo, impedimento, restricción de los derechos laborales de las personas, grupos y comunidades reconocidas.

En todo caso citar el artículo al que se refiere la ley en la materia, la Ley Contra la Discriminación de la Ciudad de México, porque son muchísimas categorías que no solamente tienen que ver con las que están ya incluidas.

Presidenta, tiene su micrófono apagado.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo escuché, diputado.

¿Cree que me pudiera hacer la propuesta si tiene alguna ya concreta, para que pudiéramos incluirla, por favor?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Tengo una propuesta concreta, se la hago llegar a su secretaria técnica, pero además le doy lectura para que la conozcan todas las y los diputados.

¿Está de acuerdo?

LA C. PRESIDENTA.- Por supuesto, adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias.

Sería:

Artículo 4º fracción VI-bis. Discriminación Laboral.- *Cualquier conducta injustificada que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos laborales de las personas, grupos y comunidades, por su origen étnico, nacional, lengua, género, identidad de género, expresión de rol de género, preferencia sexual u orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, por antecedentes penales, apariencia física, tono de piel, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica o cualquier otra característica genética, embarazo, religión, condición migratoria de refugio, repatriación, apátrida o desplazamiento interno, solicitantes de asilo, otras personas sujetas de protección internacional y con otro contexto de movilidad humana, opiniones, identidad o afiliación política, estado civil, trabajo ejercido, por tener tatuajes, perforaciones corporales u otra alteración física, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad o tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de uno o más derechos, así como cualquier conducta que esté originada por*

la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, aporofobia, de conformidad con la ley aplicable en la materia.

Estas son todas las categorías que existen por discriminación, no hace falta que estén todas contenidas en el texto sino que se puede remitir al artículo que las describe como todas las categorías discriminatorias existentes. El artículo que las contiene es el artículo 5° de la Ley Contra la Discriminación de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, ya quedó.

Diputada Secretaria, si nos puede apoyar a someter a votación económica la propuesta del diputado Temístocles por favor.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Creo que es importante lo que propone el diputado Temístocles, pero la verdad es que yo no me sentía capaz de votar si no conozco a detalle el texto que está proponiendo, la verdad que ni siquiera lo tenemos a la vista en la pantalla para poderlo revisar cómo quedaría, porque si lo aprobamos así ya queda el dictamen y luego va a estar muy complicado estarlo digamos redactando.

Lo que deberíamos tener en la pantalla es cómo está el dictamen y cómo es la propuesta que está haciendo directamente el diputado Temístocles. No sé si pueda hacer eso en la pantalla.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles: ¿Pidió la palabra?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Sí. Me queda muy claro que es una propuesta de modificación de último momento, además hay un procedimiento que estableció la Presidenta de la Comisión, lamento mucho que mis observaciones no hayan llegado a usted.

Si están de acuerdo, para evitar un trámite tan complejo, yo no tendría ningún problema de subir una reserva al dictamen en el pleno para que se pudiera conocer y evitar que en este momento estemos modificando la propuesta de dictamen.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Perdón, Presidenta, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Gaviño, por supuesto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo creo que sería muy prudente hacerlo así, si nos regala en este momento la redacción y luego lo puede subir ya como reserva, pudiéramos nosotros tener digamos inclusive la posibilidad de acompañarle en esa reserva si estamos de acuerdo, pero sí necesitaríamos tener el escrito si es posible desde ahora para que cuando se suba el dictamen, que seguramente aprobaremos, tengamos la posibilidad de acompañarlo al diputado Temístocles, como es mi deseo.

LA C. PRESIDENTA.- Estoy totalmente de acuerdo, diputado Gaviño.

Diputado Temístocles, si nos pudiera hacer llegar la propuesta para también analizarla y hacérsela llegar también a los diputados para que hagan su análisis.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, ahora mismo hago llegar la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Damos continuidad.

¿Ya no hay ningún otro diputado o diputada que quiera hacer algún comentario?

Diputada Leticia, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Escuchando la propuesta del diputado Temístocles, yo propongo que se pudiera votar de una vez, pero que sea lo que leyó y que la hagamos parte de este dictamen nada más.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Diputada Lety, lo que yo propuse para simplificar el proceso es presentar una reserva en el pleno, porque me queda muy claro que es muy complicado de último momento modificar la propuesta de dictamen.

Con toda sinceridad, yo hasta ahora noté que en las categorías de discriminación no incluía a la Ciudad de México, entonces no tengo ningún problema, la única intención es armonizar este marco normativo con la Ley Contra la Discriminación, es todo, pero yo envió la propuesta.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- La idea es presentarlo en el pleno y aprobar el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces así se acuerda, el diputado Temístocles manda su propuesta y la presentaría como una reserva al dictamen.

Procedemos entonces a la votación nominal correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Si no hay algún otro diputado que quiera hacer algún otro comentario, procedemos a la votación, diputada Presidenta, la votación nominal correspondiente, por lo que les solicito a los diputados de esta Comisión que al escuchar su nombre mencionen la expresión y el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención. Se les solicita mantener sus cámaras encendidas.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Marcela Fuente Castillo:

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

La de la voz, América Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen en sentido positivo respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección al Fomento al Empleo para la Ciudad de México. Túrnese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su atención procedente.

Le pido, diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se informa que el punto 6 del orden del día es la presentación y en su caso aprobación de la realización de mesas de trabajo a efecto de analizar las propuestas de iniciativas y elaborar la Ley que Regula las Relaciones Laborales de la Ciudad de México y sus Personas Trabajadoras.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Compañeras y compañeros diputados, como es de su conocimiento, el Congreso de la Ciudad de México se ha caracterizado por legislar de manera democrática, sometido de manera constante por decisiones propias en que los ciudadanos puedan participar promoviendo la participación activa de la sociedad.

El artículo 4º fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México integra el concepto de Parlamento Abierto en las actividades legislativas de esta soberanía y lo define como las normas y mecanismos establecidos para asegurar y promover el derecho a la información de los ciudadanos.

La participación ciudadana y la rendición de cuentas, la difusión de la información parlamentaria de manera proactiva, con la mayor cantidad de información relativa para las personas utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y base de datos en línea con actualización periódica, asegurando que las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, aprobando leyes que favorezcan políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno.

Al respecto los teóricos Juan Pablo Álvarez Enríquez y María Luisa Hernández Chávez, en su obra La Transparencia y el derecho... (inaudible). Que permitan a las autoridades y ciudadanos hacer frente a escenarios no planificados que requiera la suma de esfuerzos públicos, privados y sociales.

Segundo.- Encontrar alternativas que permitan mejorar el resultado de las actividades de gobierno, parlamentos, sistemas judiciales, partidos políticos, órganos autónomos, sindicatos, etcétera.

Tercero.- Resolver problemas y atender demandas específicas de la sociedad de manera oportuna; y

Cuarto.- Incrementar la calidad de información, promover la difusión de conocimiento que permita la ...(inaudible).

LA C. SECRETARIA.- Tuvimos un problema de comunicación con la Presidenta, en unos momentos se conecta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Ya me escucho?

LA C. SECRETARIA.- Ya te escuchamos, te nos perdiste unos segundos nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Aunado a lo anterior, les comento que de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Constitución Política de la

Ciudad de México, este órgano legislativo debe emitir la ley que regula... (inaudible). Al respecto, como es de su conocimiento... (inaudible).

... integrante del grupo parlamentario de MORENA; Mónica Fernández César, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional... (inaudible).

Se propone a las personas integrantes de esta Comisión llevar a cabo mesas de trabajo que tengan por objetivo analizar las propuestas de iniciativa y enriquecerlas... (inaudible).

Perdón, ¿ya me escucho?

LA C. SECRETARIA.- Se nos perdió unos minutos, pero ya está de vuelta, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ojalá se haya escuchado lo que estaba hablando.

LA C. SECRETARIA.- No se escuchó, se cortaba.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Qué tanto me corté?

LA C. SECRETARIA.- Prácticamente se cortó todo.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a retroceder un poco.

Las iniciativas que sobre esta materia presentaron las compañeras diputadas Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA; Mónica Fernández César, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el compañero diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En ese tenor de ideas es que se propone a las personas integrantes de esta Comisión llevar a cabo mesas de trabajo que tengan por objetivo analizar las propuestas de iniciativa y enriquecerlas con las aportaciones que puedan brindarnos los actores que día a día trabajan con la ley, esto es, autoridades del gobierno competente, asociaciones, sindicatos y los propios trabajadores.

Por conducto de la Secretaría Técnica de la Comisión, ha sido distribuida con antelación toda la información relacionada con el tema. Los invito a participar a esas mesas de trabajo que serán de gran apoyo.

Por favor, Secretaria, proceda a consultar a las diputadas y diputados en votación económica en un solo acto si se dispensa la lectura y es de aprobarse en sus términos. Por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica a los diputados integrantes si se dispensa la lectura relacionada con la

celebración de las mesas de trabajo denominadas Hacia la construcción de la Ley por la que se Regulan las Relaciones Laborales entre los Entes Públicos de la Ciudad de México y sus personas trabajadoras y si se aprueba en sus términos.

¿Algún diputado está en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en sus términos en un solo acto?

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Dispensada la lectura y aprobado en sus términos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América.

Le solicito sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se informa que el punto 7 del orden del día es lectura, discusión y en su caso aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, por el periodo comprendido de septiembre de 2022 a febrero de 2023.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Compañeras y compañeros diputados, el informe en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis. ¿Alguna o algún diputado tiene alguna observación al respecto?

En virtud de no haber oradores, solicito a la Secretaria someta a votación nominal el informe.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a los diputados si es de aprobarse el informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, por el periodo comprendido de septiembre de 2022 a febrero de 2023. Por lo anterior se les solicita que al escuchar su nombre lo manifiesten con el sentido de su voto y se les invita a encender sus cámaras.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Marcela Fuente Castillo:

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Gaviño sí

La de la voz, diputada América Rangel Lorenzana: a favor

Diputada Presidenta, se obtuvieron 6 votos a favor, por lo que es aprobado el informe, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, es aprobado el informe semestral de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social por el periodo comprendido de septiembre del 2022 a febrero de 2023.

Proceda con el desahogo del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se informa que el punto 8 del orden del día es de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer receso del segundo año de ejercicio de la II Legislatura de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, correspondiente al periodo 16 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeras y compañeros diputados, el informe en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y (inaudible).

¿Alguna diputada o diputado tiene observación al respecto? Por favor.

No habiendo oradores, solicito a la Secretaria se someta a votación nominal el informe en mención.

Por favor, Secretaria.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Secretaria, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Solamente una aclaración, una súplica. Se está haciendo la votación y veo que el diputado Nazario no enciende su cámara, aparece

nada más una fotografía, para cumplir estrictamente con el Reglamento tenemos –así lo dice– que tener activa la cámara para poder votar.

LA C. SECRETARIA.- Se atiende la solicitud, diputado, ahorita en la siguiente votación ponemos atención en el tema.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a los diputados si es de aprobarse (inaudible) 31 de enero de 2023 de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Por lo anterior sírvanse manifestar su voto.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Marcela Fuente Castillo:

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor y aquí estoy, mi buen amigo Gaviño, no te espantes, no es otro, soy yo.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor, diputada

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Gaviño sí, no me espanto, me da gusto ver al diputado Nazario. Saludos.

La de la voz, diputada América Rangel Lorenzana: a favor

Diputada Presidenta, se obtuvieron 7 votos a favor, por lo que es aprobado el informe.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En consecuencia, queda aprobado el informe del primer receso del segundo año de ejercicios de la II Legislatura, correspondiente al periodo del 16 de diciembre al 31 de enero de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión.

Le pido, diputada Secretaria, proseguir con el siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputada Presidenta.

El punto 9 del orden del día es relativo a asuntos generales, por lo que se pregunta a los diputados si desean enlistar algún punto en asuntos generales.

No existe algún asunto inscrito, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

El siguiente punto es el relativo a la clausura, por lo que agotados los asuntos en cartera y no habiendo más asuntos qué tratar, se levanta la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión a las (inaudible) horas con 52 minutos del 12 de mayo 2023.

Solicito con todo respeto a mis compañeros diputados su apoyo a efecto de contar a la brevedad posible, por favor, con su (inaudible) en los documentos que han sido aprobados durante esta sesión, a efecto de estar en posibilidad de continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Muchas gracias a todas, a todos por su participación y en (inaudible) correspondientes por el apoyo que nos brindan para llevar a cabo esta sesión.

Muchísimas gracias, diputadas y diputados.

